

CÉDULA DE TRÁMITES Y SERVICIOS

ODAPAS ATLACOMULCO DIRECCIÓN DE OPERACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO		TRÁMITE		X		SERVICIO	
Expedición o Renovación de Permiso de Descarga de Aguas Residuales.							
DESCRIPCIÓN							
Es un trámite que valida y verifica las condiciones de las descargas de agua residual de los giros industriales, comerciales y de servicios, para que no rebasen los límites máximos permisibles de contaminantes en las aguas residuales que vierten al sistema de alcantarillado y drenaje municipal.							
FUNDAMENTO JURÍDICO		Artículos 4, 8, fracción VII y XII, 119 Bis, fracción I, II, III, IV, 121 y 122 fracción I, II y III de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente; 85, 88 y 91 Bis de la Ley de Aguas Nacionales; 68 fracción I, II, III, IV, V, 78 y 80 fracción I, II, III y IV de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios; 2.9 fracción VI, 2.137, 2.155 fracción II, 2.156 I, II, III, IV, 2.157, 2.158 fracción I, II, III y 2.159 Código de la Biodiversidad del Estado de México y NOM-002-SEMARNAT-1996.					
DOCUMENTO A OBTENER		Permiso de Descarga de Aguas Residuales.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO		1 año.	
PRESENCIAL		HÍBRIDO			DE PUNTA A PUNTA		
Acude, a las oficinas de la Dirección de Operación, ubicada en el ODAPAS Atlacomulco.		Puede realizar la solicitud, subir los requisitos y dar seguimiento a través de: http://odapasa.gob.mx/			No aplica.		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE O SERVICIO DEBE REALIZARSE		A petición del solicitante, debiendo cumplir con los requisitos establecidos.					
¿EL TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN?		Si, tiene como objetivo regular y controlar las descargas de aguas residuales que las empresas vierten al sistema de alcantarillado municipal, verificando que cumplan con los límites máximos permisibles establecidos en la NOM-002-SEMARNAT-1996, así mismo busca proteger la infraestructura sanitaria y el medio ambiente.					

REQUISITOS			
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
No aplica.	N/A	N/A	No aplica.
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
1. Escrito libre de solicitud en hoja membretada de la empresa o persona física dirigido al M. en H.P. Arturo Correa González, Director General del ODAPAS Atlacomulco.	Si	No	PÁG. 318, PR-ODAS-DO-AAR-UCIDAR-01. Versión 3; del Manual de Procedimientos del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Atlacomulco, de fecha mayo 2023. NOM-002-SEMARNAT-1996, no mayor a 3 meses de antigüedad de la fecha en que se registra la solicitud; realizado por un laboratorio acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA).
2. Documentación que acredite la razón social: copia del acta constitutiva de la empresa, del registro federal de contribuyentes, del poder notarial e identificación oficial del representante legal.	Si	Si (1)	
3. Plano de las instalaciones sanitarias escala 1:100 (sistema de drenaje interno).	Si	Si (1)	
4. Análisis físico-químico de sus aguas residuales.	Si	Si (1)	
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
No aplica.	N/A	N/A	No aplica.

PASOS QUE DEBE SEGUIR EL CIUDADANO

1. El ciudadano solicita información de trámite en la página web del ODAPAS Atacomulco o en forma presencial.
2. El ciudadano presenta la documentación presencial o en el "Sistema de pre-gestión en línea".
3. El ciudadano realiza el pago en la caja de cobro ubicada en el ODAPAS Atacomulco.
4. El ciudadano recibe el documento de Permiso de Descarga de Aguas Residuales.

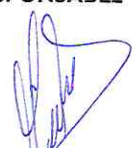

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		8 días hábiles.						
COSTO	\$1,173.10 (Un mil ciento setenta y tres pesos 10/100 M.N.) que equivale a 10 UMAS con un valor de \$117.31 pesos más IVA en caso de requerir factura.		FUNDAMENTO JURÍDICO		De conformidad a lo establecido en el punto 4.4 de la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del ODAPAS Atacomulco, de fecha 28 de enero de 2025, mediante ACUERDO/CD/ODAPAS/033/2025.			
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	En la caja de cobro ubicada en el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atacomulco.							
OTRAS ALTERNATIVAS	Transferencia, practicable, ventanilla del banco BBVA.							

PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.
¿APLICA LA AFIRMATIVA FICTA O NEGATIVA FICTA?	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	<ol style="list-style-type: none"> 1. El ciudadano deberá cumplir con todos los requisitos establecidos. 2. El ciudadano deberá de pagar el costo correspondiente. 3. El ciudadano debe cumplir con la Norma Oficial Mexicana para la descarga de aguas residuales "NOM-002-SEMARNAT-1996" que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales a los sistemas de alcantarillado urbano o municipal. 		

DEPENDENCIA MUNICIPAL				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE				
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atacomulco.				Dirección de Operación.				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		M. en H.P. Arturo Correa González.						
COLONIA	Las Fuentes.			C. P.	50455			
CALLE	Alfonso Alcántara Medrano.			NÚM. INT.	S/N	NÚM. EXT	S/N	
DÍAS DE ATENCIÓN		Lunes a viernes		HORARIO DE ATENCIÓN		9:00 a 16:00 horas.		
LADA	712	TELÉFONO	12 2 39 14 12 2 20 97 12 2 03 00 12 2 39 06	CORREO	direccion.operacion@odapasa.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA	No aplica.			TITULAR DE LA OFICINA		No aplica.		
MUNICIPIO	No aplica.		COLONIA	No aplica.		C. P.	No aplica.	
CALLE	No aplica.			NÚM. INT.	No aplica.		NÚM. EXT	No aplica.
DÍAS DE ATENCIÓN		No aplica.		HORARIO DE ATENCIÓN		No aplica.		
LADA	No aplica.	TELÉFONO	No aplica.		CORREO	No aplica.		

FORMATOS DESCARGABLES

No aplica.	
INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1	¿El ODAPAS Atlacomulco cuenta con un listado de laboratorios acreditados para la realización de los análisis solicitados?
RESPUESTA	No. Estos los podrán contactar por medios propios.
PREGUNTA FRECUENTE 2	¿Un permiso puede amparar dos descargas o más en un mismo predio?
RESPUESTA	No. El permiso únicamente corresponde a una descarga.
PREGUNTA FRECUENTE 3	Si el predio se encuentra ubicado en una comunidad con Comité Independiente ¿puedo solicitarle al ODAPAS Atlacomulco el registro de descarga?
RESPUESTA	Sí, ya que el sistema de drenaje y alcantarillado es municipal y es la dependencia normativa para tal fin.
PREGUNTA FRECUENTE 4	¿Cómo podría saber el avance del trámite?
RESPUESTA	A través del "Sistema de pre-gestión en Línea".
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica.	

RESPONSABLE	VALIDÓ Y AUTORIZÓ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
 P. Ing. Agustín Herrera Alcántara Director de Operación	 M. en H.P. Arturo Correa González. Director General del ODAPAS Atlacomulco.	11/Marzo/2026

